



La Jornada

San Rafael, representada por sindicato liderado por Napoleón Gómez Urrutia

- Agrupaciones de la CTM presentan recursos contra resultados de la votación de mineros

DE LA REDACCIÓN

Periódico La Jornada
Martes 13 de julio de 2021, p. 10

El décimo segundo tribunal colegiado en materia de trabajo confirmó que el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (Sntmmsrm) ganó por decisión de los trabajadores de la mina de San Rafael, en Cosalá, Sinaloa, la representación sindical.

Luego de un recuento realizado desde el pasado 17 de septiembre a favor del Sntmmsrm, encabezado por Napoleón Gómez Urrutia, el Sindicato Nacional Minero-Metalúrgico Frente y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minero Metalúrgica de la CTM, que contendieron por la titularidad del contrato colectivo, presentaron recursos en contra de los resultados de la votación.

Durante una sesión el pasado 8 de julio, el tribunal colegiado negó y sobreseyó los amparos DT 471/2020 y DT 427/2020, por lo que la empresa canadiense Americas Gold and Silver (Triturados Mineros del Noroeste SA de CV) deberá de respetar dicha decisión, indicó el Sindicato Minero ayer, por medio de un comunicado.

Recordó que como resultado del proceso de 2020, la agrupación afiliada a la CTM no obtuvo ni un solo voto, mientras que el sindicato Frente al servicio de Peñoles perdió por mayoría mediante el voto libre, directo y secreto de los trabajadores de esta empresa.

Además, apuntó que en dicha mina se llevó una inspección de la Secretaría del Trabajo, la cual fue parcial a favor de la empresa extranjera, lo que, dijo, era un paso indispensable para que los trabajadores mineros volvieran a laborar bajo condiciones de seguridad, higiene y salud.

<https://www.jornada.com.mx/2021/07/13/politica/010n3pol>